

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2012, se ha procedido al nombramiento, con efectos del 4 de septiembre de 2012, de don Miguel Ángel Pérez Huysmans como coordinador general de Política Municipal y por ello con la consideración de órgano directivo, de conformidad con los artículos 130.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 161 del Reglamento Orgánico Municipal, exceptuándose del requisito preferente de la condición de funcionario de carrera a los que se exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, en atención a su reconocida competencia y experiencia pública o privada.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 127 y 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 161 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

Alcalá de Henares, a 3 de septiembre de 2012.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/29.046/12)